CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 05 DIC 2012
Firma:
Aclaración:
C.I. Nº: OSCAR VILLAGRA Recibido

DICTAMEN GOC Nº 58/2012

A: PRESIDENCIA.-

DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

REF.: INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – **L.P.N Nº 09/2012 – "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" ID Nº 246.335.**

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2012

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la **L.P.N Nº 09/2012 – "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" ID Nº 246.335,** de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

El llamado es por la Totalidad, bajo la modalidad de Contrato "abierto por monto", con ejecución plurianual, cuyo contrato tendrá vigencia de 12 meses con un Monto Máximo de **G. 1.800.000.000**.- (Guaraníes Un mil Ochocientos millones), IVA incluido. Y un Monto Mínimo: **G. 900.000.000**.- (Guaraníes Novecientos millones) **IVA incluido**. En el PAC 2012, se ha estimado para el llamado la suma de **Gs. 1.800.000.000 (Guaraníes Un Mil Ochocientos Millones),** contando con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2012 con un monto máximo de **G. 720.000.000 (Guaraníes Setecientos Veinte Millones)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº157/2012

El único oferente presentado es el **CONSORCIO BIGBOX S.R.L. – RUBEN DARIO GAMARRA OZORIO (DIGITALIZA) ofertando la suma de un total de G. 469.123.990.- (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Veintitrés Mil Novecientos Noventa) IVA incluido, el desgloce de los precios unitarios por cada evento de los servicios obran en el informe.**

La Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el llamado, a la única oferta solvente presentada, ya que cumple con los requerimientos técnicos y legales requeridos y se ajusta sustancialmente a la Pliego de bases y condiciones.

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

Fernando Gutiérrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

MEMORANDO

A: ***GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.***

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN.***

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2012

Ref.: ***REMITIR LAS OFERTAS POST EVALUACIÓN – LCO Nº 09/2012 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" – ID Nº 246.335.-***

Señor Gerente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir las carpetas y BIBLIORATOS que contienen las ofertas y documentaciones de la *SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS – **ID Nº** 246.335;*

- EL CONSORCIO BIGBOX S.R.L. - DIGITALIZA, presenta 2 sobres, en la primera 1 original y en el segundo 2 copias, acompaña medio magnético, que contiene documentos foliados y rubricados, desde la página Nº1 hasta la página Nº203, presenta una oferta de G. 469.123.990.- (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Veintitrés mil Novecientos Noventa), acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones), Póliza Nº03.1508.02314/0000, de la Aseguradora LA PARAGUAYA S.A. de Seguros y Reaseguros CHACO S.A. – PLAZO 05/12/12 a 05/03/13; constancia de SIPE de BIGBOX S.R.L. Nº1.227.599, y constancia SIPE de DIGITALIZA Nº1.224.194.----------

Atentamente;

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 05/12/2012
Firma:
María José Benítez
CONATEL

ING. MARCOS ESTIGARRIBIA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – ID Nº 246.335

A:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE:	COMISIÒN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 1689/2012
FECHA:	05 DE DICIEMBRE DE 2012
Ref.:	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA L.P.N Nº 09/2012 – "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS".

Señor Presidente:

El Comité de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N°1689/2012, de fecha 04 de diciembre de 2012 y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva el Informe Resultante del Estudio y Evaluación de las Ofertas del Llamado presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2012** "**SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS**", a consideración de la Máxima Autoridad de la CONATEL.

1. Antecedentes

En el PAC 2012, se ha estimado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2012 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" – **ID Nº 246.335**, es **G. 1.800.000.000 (Guaraníes Un Mil Ochocientos Millones),** monto a ser ejecutado en la modalidad plurianual, contando con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2012, un monto máximo de **G. 720.000.000 (Guaraníes Setecientos Veinte Millones).** según lo establece el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº157/2012, y la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto respectivo.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL,** bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, con vigencia de dieciocho (12) meses. Los montos máximos y mínimos establecidos para el contrato se indican a continuación:

a) Monto Máximo: G. 1.800.000.000.- (Guaraníes Un mil Ochocientos millones), IVA incluido.
b) Monto Mínimo: G. 900.000.000.- (Guaraníes Novecientos millones) IVA incluido.

El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días. Los plazos serán contados a partir de la fecha de Apertura de Ofertas.
El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del **CINCO POR CIENTO** (5%) del monto máximo ofertado - *de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03]. La Garantía debe extenderse de acuerdo a lo establecido en la IAO 20.2 (e).-*

2. Firmas que presentaron sus ofertas

Nº	OFERENTE	RUC SEGÚN RECIBO DE OFERTA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	CONSORCIO BIGBOX S.R.L. – RUBEN DARIO GAMARRA OZORIO (DIGITALIZA)	80048896-2 / 1251130-7	Tte. Romulo Ríos Nº 747	(021) 212.364

3. Apertura de Sobres de Ofertas

En fecha 05 de diciembre del año dos mil once, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación de la CONATEL, 11vo.piso, ubicado en la calle Pte. Franco Nº 780 y/ Ayolas, siendo las 13:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2012 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS", con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- **ECON. FERNANDO RUOTTI – REPRESENTANTE DE LA GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION** y encargado de dirigir el acto;
- **ABOG. JUAN MANUEL DOMINGUEZ, REPRESENTANTE DE LA ASESORIA LEGAL;**
- **CP. ARTURO FERREIRA, REPRESENTANTE DE AUDITORÍA INTERNA.**

3.a) La oferta económica es la siguiente:

BIGBOX S.R.L.

Item	COD. CATALOGO			DESCRIPCIÓN		
1	81111508-002	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS				
			SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y DIGITALES			
				DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
			a-	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1	990
			b-	SOFTWARE DE GESTION Y GERENCIAMIENTO DE DOCUMENTOS DIGITALES	1	412.848.000
			c-	CAPACITACION TÉCNICA	1	11.232.000
			d-	EQUIPOS	1	45.000.000
			e-	GESTION DE DOCUMENTOS FISICOS Y DIGITALES	1	3.500
			f-	ELEMENTOS DE EMBALAJE (PACKING)	1	7.800
			g-	CONSULTAS FÍSICAS Y DIGITALES	1	30.850
			h-	DESTRUCCION DE DOCUMENTOS	1	850
				TOTAL (Guaranies Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Veintitrés Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.-		469.123.990

El único precio total Unitario más bajo resultante de la evaluación de la oferta presentada, corresponde al CONSORCIO BIGBOX S.R.L – RUBEN DARIO GAMARRA OZORIO (DIGITALIZA) que en sumatoria se obtiene un total de G. 469.123.990.- (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Veintitrés Mil Novecientos Noventa) IVA incluido.

Observación: No se encuentra error aritmético.

3.b) Verificación de las documentaciones en el Acto de Apertura de Sobres

Se procedió a una revisión preliminar de los documentos contenidos en los sobres y verificados en el Acto de Apertura:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**CONSORCIO BIGBOX S.R.L. – RUBEN GAMARRA (DIGITALIZA)**	EL CONSORCIO BIGBOX S.R.L. - DIGITALIZA, presenta 2 sobres, en la primera 1 original y en el segundo 2 copias, acompaña medio magnético, que contiene documentos foliados y rubricados, desde la página Nº1 hasta la página Nº203, presenta una oferta de G. 469.123.990.- (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Veintitrés mil Novecientos Noventa), acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones), Póliza Nº03.1508.02314/0000, de la Aseguradora LA PARAGUAYA S.A. de Seguros y Reaseguros CHACO S.A. – PLAZO 05/12/12 a 05/03/13; constancia de SIPE de BIGBOX S.R.L. Nº1.227.599, y constancia SIPE de DIGITALIZA Nº1.224.194.

4. Verificación de las Documentaciones

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado. El Informe conclusivo elaborado al respecto, consigna lo siguiente:

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DOCUMENTOS REQUERIDOS	BIGBOX S.R..L.	DIGITALIZA
	Cumple No cumple	Cumple No cumple
ii.iv.A) Formulario de Oferta * • Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
ii.iv.B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del tres por ciento (3%) del monto total del ofertado, de conformidad al Art. 39 inciso a) de la Ley N° 2051/03. La Garantía debe extenderse de acuerdo a lo establecido en la IAO 20.2 (a,b,c,d) y Sección VII – ANEXO I	Cumple	Cumple

ii.iv.C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	No aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No aplica
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No aplica	No aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No aplica	No aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No aplica	No aplica

ii.iv.D) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	No aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	No aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica

ii.iv.E) Oferentes en Consorcio.	Cumple	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Cumple	Cumple
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple	Cumple
a.i.1.1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple	Cumple
a.i.1.2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple	Cumple
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple	Cumple
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
ii.iv.F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	Cumple	Cumple
ii.iv.G) Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple	Cumple

CUMPLE con todos los requerimientos legales del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 63 del Decreto reglamentario de la Ley N°2051/03.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

5. **Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

En esta etapa se ha procedido a examinar si la oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas, constatándose que la oferta presentada cumplen las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha verificado que el CONSORCIO BIGBOX S.R.L. – RUBEN GAMARRA (DIGITALIZA) cumple con las Documentaciones Financieras requeridas para realizar el Análisis conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación (IAO 35 e IAO 37), evidenciando que el CONCORCIO, cumple con la Capacidad Financiera, así como se solicita en el PBC.

6. **Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera**

Resumen de Promedios de los tres últimos años	CONSORCIO BIGBOX S.R.L.	Referencias
Ratio de Liquidez	1.77	Igual o mayor que 1
Ratio de Endeudamiento	0,31	No mayor a 0.80
Ratio de Rentabilidad	0,17	No deberá ser negativo

En tal sentido, estas ofertas calificadas presentan *Declaración Jurada* en la cual mencionan que se comprometen a suministrar los Bienes en base a lo solicitado por la convocante.

7. **Conclusión y Recomendación**

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo. A tal efecto, para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- **Art. 63° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice:** ***"Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***
  - ***a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;***
  - ***b. Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.***
  - ***c. Presente el precio evaluado como más bajo".-***

El base a las consideraciones expuestas en el presente informe y en razón de presentar la primera y única mejor oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD ADJUDICAR** el presenta Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS 09/2012 "SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" – ID N° 246.335,** de acuerdo al Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" al **CONSORCIO BIGBOX S.R.L. (RUC N°80048896-2) – DIGITALIZA de** RUBEN DARIO GAMARRA OZORIO (**RUC N° 1251130-7**) por el periodo de (12) doce meses como se describe a continuación;

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						BIGBOX S.R.L.
Item	COD. CATALOGO			DESCRIPCIÓN		
1	81111508-002	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS				
			SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y DIGITALES			
				DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
			a-	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1	990
			b-	SOFTWARE DE GESTION Y GERENCIAMIENTO DE DOCUMENTOS DIGITALES	1	412.848.000
			c-	CAPACITACION TÉCNICA	1	11.232.000
			d-	EQUIPOS	1	45.000.000
			e-	GESTION DE DOCUMENTOS FISICOS Y DIGITALES	1	3.500
			f-	ELEMENTOS DE EMBALAJE (PACKING)	1	7 800
			g-	CONSULTAS FÍSICAS Y DIGITALES	1	30 850
			h-	DESTRUCCION DE DOCUMENTOS	1	850
				TOTAL (Guaranies Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Veintitrés Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.-		469.123.990

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

En virtud a la modalidad del Contrato Abierto con ejecución plurianual, el monto mínimo a ser ejecutado asciende a G. 900.000.000.- (Guaranies Novecientos Millones) y el monto máximo a G. 1.800.000.000.- (Guaranies Un Mil Ochocientos Millones), para lo cual según CDP Nº 157/2012, se prevê un monto de hasta G. 720.000.000.- (Guaranies Setecientos Veinte Millones) durante el Ejercicio Fiscal 2012, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio 2013 sujeto a disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Se anexan:
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Cuadro de Precios Adjudicados;
- Cumplimiento de Documentaciones Requeridas;
- Acta de Apertura de sobres oferta;
- Formulario de Ofertas y Lista de Precios presentado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº157/2012;
- Copia Resolución Comite de Evaluación Nº1689/2012.

Atentamente,

ING. MARCOS ESTIGARRIBIA
Representante de la Gerencia
Operativa de Contratación
Miembro Certificado DNCP

LIC. JAVIER AZUAGA
Representante del Departamento
de Informática

ABOG. JUAN M. DOMINGUEZ
Representante de la
Asesoría Legal

ING. COM. LUCY BENEGAS
Representante de la
Gerencia Administrativa Financiera

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2012
SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS

RESUMEN DE ANÁLISIS FINANCIERO

	BIGBOX S.R.L.							
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2009		Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Promedio	Exigido
Activo Corriente /	106.185.392	1	310.245.848	2,71	351.449.755	1,36	1,77	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	84.553.336		114.692.052		258.267.908			
Endeudamiento	Ejercicio 2009		Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Promedio	Exigido
Pasivo Total /	84.553.336	0,32	114.692.052	0,22	258.297.908	0,37	0,31	No mayor a 0,80
Activo Total	260.924.825		510.236.324		698.002.490			
Rentabilidad	Ejercicio 2009		Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Promedio	Exigido
Utilidad /	3.243.681	0,02	58.220.001	0,27	61.487.058	0,23	0,17	No deberá ser negativo
Patrimonio Neto	176.371.489		213.726.090		272.461.855			

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°09/2012 "DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" ID N° 246.335.-

DOCUMENTOS REQUERIDOS	BIGBOX S.R..L.	DIGITALIZA
	Cumple No cumple	Cumple No cumple
ii.iv.A) Formulario de Oferta * • Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
ii.iv.B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del tres por ciento (3%) del monto total del ofertado, de conformidad al Art. 39 inciso a) de la Ley N° 2051/03. La Garantía debe extenderse de acuerdo a lo establecido en la IAO 20.2 (a,b,c,d) y Sección VII – ANEXO I	Cumple	Cumple
ii.iv.C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	No aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No aplica
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No aplica	No aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No aplica	No aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No aplica	No aplica
ii.iv.D) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	No aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	No aplica

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica
ii.iv.E) Oferentes en Consorcio.	Cumple	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Cumple	Cumple
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple	Cumple
a.i.1.1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple	Cumple
a.i.1.2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple	Cumple
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple	Cumple
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
ii.iv.F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	Cumple	Cumple
ii.iv.G) Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple	Cumple

80048896-2 1251130-7

Comision Nacional de Telecomunicaciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

LPN Nº 09/2012 "DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	COD. CATALOGO			DESCRIPCIÓN		BIGBOX S.R.L.
		SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS				
			SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y DIGITALES			
				DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
			a-	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1	990
			b-	SOFTWARE DE GESTION Y GERENCIAMIENTO DE DOCUMENTOS DIGITALES	1	412.848.000
			c-	CAPACITACION TÉCNICA	1	11.232.000
1	81111508-002		d-	EQUIPOS	1	45.000.000
			e-	GESTION DE DOCUMENTOS FISICOS Y DIGITALES	1	3.500
			f-	ELEMENTOS DE EMBALAJE (PACKING)	1	7.800
			g-	CONSULTAS FÍSICAS Y DIGITALES	1	30.850
			h-	DESTRUCCION DE DOCUMENTOS	1	850
				TOTAL (Guaranies Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Veintitrés Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.-		469.123.990

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

Comision Nacional de Telecomunicaciones

Gerencia Operativa de Contrataciones

LPN Nº 09/2012 "DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	COD. CATALOGO			DESCRIPCIÓN		BIGBOX S.R.L.
1	81111508-002	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS				
			SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y DIGITALES			
				DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
			a-	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1	990
			b-	SOFTWARE DE GESTION Y GERENCIAMIENTO DE DOCUMENTOS DIGITALES	1	412.848.000
			c-	CAPACITACION TÉCNICA	1	11.232.000
			d-	EQUIPOS	1	45.000.000
			e-	GESTION DE DOCUMENTOS FISICOS Y DIGITALES	1	3.500
			f-	ELEMENTOS DE EMBALAJE (PACKING)	1	7.800
			g-	CONSULTAS FÍSICAS Y DIGITALES	1	30.850
			h-	DESTRUCCION DE DOCUMENTOS	1	850
				TOTAL (Guaranies Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Veintitrés Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.-		469.123.990